

**PAUTAS DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR SUPLENCIA DEL CARGO
DE SECRETARIA DE LA OVG.**

Descripción del cargo

El Centro Judicial de Género, dependiente del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, busca cubrir el puesto de Secretaría de la Oficina de Violencia de Género (OVG), cuyo rol principal será asesorar al Tribunal en materia de género y violencia de género, recibir denuncias en forma presencial y vía web, y concentrar el manejo de la información cargada en REJUCAV, con disponibilidad *full time*.

La persona seleccionada será responsable de:

- Coordinar y supervisar las actividades del Centro.
- Garantizar la implementación efectiva de las normativas relacionadas con violencia de género en el Poder Judicial de Entre Ríos.
- Efectuar análisis de los entornos de trabajo para su mejora continua.
- Desarrollar políticas y programas específicos en materia de violencia de género.
- Unificar criterios estrictamente administrativos (no técnicos ni interdisciplinarios) de intervención en los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETIs) de las distintas jurisdicciones.
- Proponer y/o evaluar modificaciones en los procesos.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos, proponiendo y/o evaluando modificaciones en caso de considerarlo necesario.
- Articular con organismos del Poder Ejecutivo provincial y municipal estrategias de derivación, promoviendo acuerdos sólidos.
- Toda otra actividad que le encomiende el STJ vinculada con la materia de incumbencia de la Secretaría de la OVG.

Requisitos del cargo

- *Formación académica:*

- Título Universitario de Abogado/a -Acuerdo General N°38/12 del 11.12.12 Punto 5°)-.
- Formación en materia de violencia, género, diversidad, acceso a justicia y/o afines.

- *Experiencia profesional:*

- Experiencia comprobable en áreas relacionadas con violencia de género, derechos

humanos o políticas públicas de género.

- Experiencia en cargos de responsabilidad y coordinación de equipos multidisciplinarios.
- Experiencia comprobable en el diseño, desarrollo y/o implementación de políticas públicas, programas o intervenciones vinculadas a la prevención y abordaje de distintos tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica y simbólica) y diversas modalidades de violencia de género (doméstica, institucional, laboral, obstétrica, mediática, contra la libertad reproductiva), así como en temáticas relacionadas con diversidad y/o acceso a la justicia.

- Conocimientos técnicos:

- Conocimiento de la legislación provincial, nacional e internacional en materia de género y violencia de género.
- Conocimientos de las normativas y protocolos de actuación judicial en casos de violencia de género.
- Manejo de herramientas tecnológicas y sistemas de gestión.

- Habilidades y competencias:

- Liderazgo y toma de decisiones.
- Comunicación efectiva -oral y escrita-.
- Trabajo bajo presión y manejo de situaciones de alta complejidad.
- Capacidad de análisis y resolución de conflictos.
- Sensibilidad y compromiso con la temática de género.

Documentación requerida

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Copia del título universitario y certificaciones de formación complementaria.
3. Certificado de antecedentes penales (RNR), no encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos y no registrar como denunciado/a antecedentes en REJUCAV.

Proceso de selección

La selección se realizará en base a la evaluación de los antecedentes académicos y profesionales, y una entrevista personal que versará sobre:

- Motivación para el cargo, proyectos, planes de trabajo y forma en que desarrollará la función, ponderándose las destrezas requeridas para el cargo.

- Experiencia profesional y académica de cada aspirante.

- Aspectos técnicos del cargo que se concursa.

- Desempeño profesional esperable.

- Habilidades, experiencia y modo de encarar el trabajo.

- Toda otra cuestión que el Tribunal Examinador considere de trascendencia para la evaluación de la idoneidad para el cargo.

La **entrevista** será llevada a cabo por el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos.